

QUILMES, 10 de abril de 2012

VISTO el expediente N° 827-0307/11, mediante el cual se tramita la aprobación de los programas regulares de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar los programas de los cursos de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, pertenecientes al ciclo lectivo 2012.

Que los Directores de Carrera del Departamento de Ciencias Sociales han elevado los programas presentados, que se ajustan a los contenidos mínimos fijados por el respectivo Plan de Estudios, al Instructivo del Departamento de Ciencias Sociales y al presupuesto horario.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha procedido en reiteradas sesiones a examinar dichos programas de acuerdo a los criterios originados por ella misma y normalizados por el Consejo Departamental y ha requerido las especificaciones, especialmente del sistema de evaluación, en permanente consulta con los Directores de las respectivas Carreras.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de los cursos cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio (Artículo 79° inc. k).

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho favorable.



Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los programas de los cursos correspondientes al ciclo lectivo 2011, que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar los programas de los cursos correspondientes al ciclo lectivo 2012, que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución, en la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 064/12



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO I

AÑO 2011

<b>LICENCIATURA EN ENFERMERÍA</b>	
<b>CURSO</b>	<b>PROFESOR</b>
Cuidado de Enfermería al Adulto y del Anciano I	Angélica Andrade
Enfermería Comunitaria	Andrea Mamianetti
<b>LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL</b>	
<b>CURSO</b>	<b>PROFESOR</b>
Psiquiatría Clínica	Ricardo Cortese
Ocupaciones Terapéuticas III	Leandro Gille

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 064/12



*Ricardo Cortese*

---



ANEXO II

AÑO 2012

<b>PROFESORADOS EN CIENCIAS SOCIALES, EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y EN EDUCACIÓN</b>	
<b>CURSO</b>	<b>PROFESOR</b>
Nivel de Suficiencia en Inglés	Gabriela Anselmo
Inglés II	Gabriela Anselmo
Inglés III	Gabriela Anselmo
<b>PROFESORADO EN EDUCACIÓN</b>	
<b>CURSO</b>	<b>PROFESOR</b>
Teorías del Curriculum	Andrea Pérez
<b>PROFESORADO EN CIENCIAS SOCIALES y LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES</b>	
<b>CURSO</b>	<b>PROFESOR</b>
Memoria, Historia Reciente y Educación	Gonzalo de Amézola
<b>LICENCIATURA EN EDUCACIÓN</b>	
<b>CURSO</b>	<b>PROFESOR</b>
Pensamiento Pedagógico del Siglo XX	Cecilia Elizondo
Seminario sobre Fracaso Escolar	Ricardo Baquero
Formulación y Evaluación de Proyectos	Sergio Ilari
Administración y Gestión de las Instituciones Educativas	Silvina Santin
Metodología de la Investigación	Rubén Cervini
Política Educacional	Jorge Flores
<b>LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL</b>	
<b>CURSO</b>	<b>PROFESOR</b>
Nivel de Suficiencia en Inglés	Gabriela Anselmo
Teoría de Terapia Ocupacional III	María Cecilia Prada
Teoría de Terapia Ocupacional III	Mariela Anderson
Teoría de Terapia Ocupacional III	María Fabiana Cacciavillani



ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) N° 064/12

*Alberto Flores*